

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGÍA**

**MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILBERT ROZAS BELTRÁN**

—A las 08:17 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Buenos días, señores congresistas.

Buen día, señora viceministra Lucía Delfina Ruiz. Bienvenida a esta Comisión.

Congresistas, vamos a dar inicio a la sesión siendo las 8 y 17 horas del martes 9 de octubre del 2018.

Todavía no tenemos el *quorum* correspondiente, por lo que iniciamos la sesión con carácter informativo.

Tenemos acá a la señora Lucía Delfina Ruiz Ostoic, viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.

Ella nos va a hacer una exposición sobre los alcances del Proyecto de Reglamento de Ley 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.

Para tratar este punto, seguiremos la metodología que siempre hemos estado siguiendo. O sea, hace una exposición la viceministra, sin interrupciones, después tenemos las intervenciones de los congresistas para sus preguntas, apreciaciones y lo que pudiera verse respecto al tema que se va a tratar.

Señora viceministra, tiene el uso de la palabra.

La señora VICEMINISTRA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, doctora Lucía Delfina Ruiz Ostoic. — Buenos días, señor presidente.

Al contrario, el agradecimiento es de mi parte, porque tener la oportunidad de compartir con los señores congresistas el trabajo que se ha venido haciendo y el que todavía tenemos por hacer, es sumamente importante.

La presentación creo que es bastante ágil. Básicamente quiero mostrarles lo que ha sido el proceso participativo para la elaboración del Reglamento de la Ley de Cambio Climático, en el marco de lo establecido y señalado por el Congreso de la República, y los resultados de este proceso que ya han llegado a la republicación del Reglamento.

En el Ministerio si de algo nos estamos sintiendo orgullosos en este momento, es de lo participativo que están siendo los procesos.

Si bien es reciente la suscripción del acuerdo de Escazú, que plantea la transparencia en la información ambiental, la participación ciudadana altamente constante y la justicia ambiental, este es un ejemplo de cómo sin necesidad de suscribir un acuerdo se pueden tomar decisiones para hacer este tipo de trabajos.

Básicamente el proceso participativo lo que quería era garantizar que todos los aportes que se dieran desde la población fueran tomados en cuenta en el proceso y sobre todo involucrar la mayor cantidad de actores, sectores y grupos de interés.

De otra manera es muy complejo construir de manera conjunta algo. Y ese fue el objetivo desde el inicio: construir de manera conjunta. Tanto así que el documento inicial ha sido nominado documento cero.

Es decir, no es una propuesta que viene desde el Ejecutivo, sino que es una estructura respecto de la cual se ha ido construyendo de manera colaborativa el proceso. Y, obviamente, lo siguiente era dar cumplimiento a las obligaciones que como Estado tenemos de abrirnos hacia la participación ciudadana.

Definitivamente, consideramos que los tres pilares de este proceso han sido el ser participativos, transparentes e inclusivos. Ha habido talleres por actor, macrorregionales y metodologías diseñadas previamente para obtener la mayor cantidad de aportes y de la manera más concreta.

La información ha estado permanentemente en conocimiento de los usuarios, sea directamente por correos electrónicos o a través de la página web del Ministerio. Y cada avance ha sido de conocimiento del grupo, porque estamos hablando de un proceso que ha llevado meses.

En este caso en particular, los pueblos indígenas han tenido un rol fundamental. No solamente ha sido inclusivo, porque ha estado abierto a la participación general, sino que incluso ha estado particularmente considerado para la participación de los pueblos indígenas en idioma originarios y de manera descentralizada.

En este proceso que ha comenzado con el denominado documento 0, como les acabo de mencionar, y el recojo de aportes multiactor para llegar a la prepublicación del reglamento, ha habido como soporte un permanente equipo de sistematización, ha habido un permanente soporte legal y técnico, no solamente de parte de quienes han liderado el proceso sino de parte de cada uno de los actores que han participado.

Hemos tenido reuniones multisectoriales, talleres a nivel nacional, sobre todo un concienzudo análisis de qué incorporar y cómo incorporar en los aportes que se han recogido.

Aquí quiero hacer una primera aclaración. Estamos hablando de que este proceso, que ha llevado de mayo a octubre, ha sido básicamente liderado por todo lo que es el marco normativo de consulta pública.

Sin embargo, luego hablaremos del futuro de este reglamento y de cómo ya hay visos de interés en que participemos de una consulta previa por parte de los pueblos indígenas.

Esta filmina básicamente nos muestra lo que ha sido entre julio y setiembre, el intenso trabajo que se ha desarrollado para hacer talleres por tema del reglamento, por actor y sobre todo de manera descentralizada.

En lo que se refiere a las reuniones temáticas, hemos tratado de generar discusiones en base a los cinco grupos temáticos que componen el reglamento. Y hemos tenido una participación interesante.

Los temas a tratar han sido marco institucional, han sido instrumentos de cambios climático, han sido monitoreo y medidas de adaptación, monitoreo de medidas de mitigación, sobre todo uno de los más importantes: educación, investigación, ciencia y tecnología, así como participación ciudadana.

Estas reuniones temáticas han sido también multiactor. De la misma manera que hemos tenido algunas específicamente por actores.

Esto es importante. Si bien hay muchos temas que constituyen el reglamento, en los cuales cada uno de los diversos actores, sectores han podido aportar, luego por un tema de congruencia se optó metodológicamente por tener reuniones por afinidad de actores. Y eso fue bastante interesante.

Hemos tenido un total de 40 reuniones en las que por lo menos de parte del Ejecutivo han participado, como ustedes pueden apreciar en esa filmina, prácticamente la totalidad de ministerios —Ceplan, que juega un rol fundamental— para que luego cómo estas iniciativas de cambio climático pueden realmente enraizarse en los presupuestos participativos, en los presupuestos públicos, en los planes desconcentrados o en los planes de desarrollo locales y regionales.

Por lo tanto, el rol que han jugado no solo las instancias del Estado a través de los ministerios de orden nacional, sino los gobiernos regionales por lo menos para nosotros han sido significativamente fundamental.

Estas reuniones macrorregionales han sido particularmente importantes por un motivo. Si bien han sido cinco reuniones macrorregionales entre julio y setiembre, estas se suman a las que además se han realizado también de manera descentralizada con los pueblos indígenas.

Esto ha permitido que el alcance haya sido no solo en Lima sino en las regiones. Y aun como ahora, como ustedes saben, ya está prepublicado y vamos a tener los aportes formales vía electrónica al reglamento, la construcción del mismo ha sido *in situ*, ha sido en las reuniones, ha sido cara a cara y dialogando, y eso es algo sumamente importante.

Queremos resaltar, porque para nosotros fue importante, que un cronograma específico para pueblos originarios e indígenas. Este consto de siete reuniones en diferentes grupos técnicos y regiones del país.

Aquí queríamos llegar, ya lo había adelantado hace unos momentos.

El 6 de agosto, las organizaciones Aidesep, Confederación Nacional Agraria, Conap, CCP y Unamiap en representación de los pueblos indígenas y originarios, dieron sus aportes, los que ya venían dando en cada una de las reuniones, pero adicionalmente y por escrito solicitaron una consulta previa al reglamento.

Como ustedes conocen, no basta con hacer la solicitud de la consulta previa, lo que ocurre es que tienes que tener un documento final respecto del cual se identifica cuáles aspectos son materia de consulta previa. O el total o parte del documento.

Por lo tanto, hemos tomado nota de esta solicitud del 6 de agosto.

Y siendo que todo el proceso ha estado permanentemente comunicado vía Internet, siendo que permanentemente todos los resultados de cada una de las reuniones han sido colgados en Internet, siendo que tanto el texto como la fecha de las reuniones, el borrador del reglamento, los álbumes de fotos, la metodología del proceso participativo ha sido totalmente transparente, estos son los resultados después de un intenso trabajo de más de cuatro meses.

Se han recogido la participación o aportes de más de mil 400 representantes del sector público, sociedad civil, pueblos indígenas, sector privado, academia, ONG, jóvenes, en cinco regiones del Perú y en 45 reuniones que se han llevado a cabo de manera descentralizada.

Estos eventos y esta sistematización han sido liderado por el Ministerio del Ambiente. Sin embargo, contó con el valiosísimo apoyo de organizaciones de la sociedad civil, diversas instituciones y, por supuesto, de la cooperación internacional.

Hay una relación permanente de articulación con el Ministerio de Cultura, que nos ha permitido este intenso trabajo de recojo de información con los pueblos indígenas, el público ha recibido satisfactoriamente la participación.

Y lo que queremos agradecer es que, al margen de las 45 reuniones llevadas a cabo en las cinco regiones, la propia sociedad civil ha generado más reuniones. Ha levantado el tema. Ha hecho reuniones paralelas en las cuales ha estado comentando este tema.

Por ejemplo, hay organizaciones que, como ustedes saben mejor que yo, representan a gremios o grupos y ellos, a su vez, han tenido reuniones previas para llevar opiniones concertadas, concretas y puntuales al trabajo.

Permanentemente hemos tenido, durante todo el proceso, y lo continuamos teniendo, un correo electrónico de Reglamento minag.gob.pe, que es el que ha facilitado la información permanente en la página web.

Los tres pilares para la sistematización ha sido que cualquier aporte que tenga viabilidad legal, pertenece a técnica y oportunidad.

Sigo hablando del proceso que nos ha llevado, el 29 de setiembre, de la prepublicación del reglamento a través de una resolución ministerial del Ministerio del Ambiente, la 339.

Solo para comentario referencial.

La estructura de este reglamento, en base al cual se hicieron las diferentes consultas, reuniones, etcétera, tiene seis bloques grandes, el marco institucional donde se profundicen las funciones, articulación entre autoridades, la Comisión Nacional sobre Cambio Climático, la Comisión de Alto Nivel sobre Cambio Climático.

Un segundo bloque que habla de los instrumentos de gestión integral de cambio climático, planificación, inversión, presupuesto.

Un tercer bloque que habla de un aspecto sumamente importante, que son las contribuciones nacionalmente determinadas. Es decir, esas acciones concretas que como parte de nuestro compromiso internacional el Perú ha suscrito para bajar sus emisiones de CO2.

Para ello, se habla de un acompañamiento y monitoreo mediante una plataforma de cumplimiento de las contribuciones nacionalmente determinadas, la medición, reporte, verificación de la mitigación y adaptación, así como el monitoreo del financiamiento climático.

Otro aspecto fundamental sin el cual —la verdad y usted lo saben— accionar en materia de cambio climático sería muy complicado.

Un cuarto bloque está relacionado con las medidas de mitigación y adaptación propiamente, definiendo estas estableciendo sus elementos y sus reglas de registro, así como la definición de adaptación y gestión de riesgo de los impactos en cambio climático.

Quinto bloque, de la estructura del reglamento: educación, ciencia, tecnología e innovación pilares fundamentales con los cuales necesitamos seguir construyendo y aportando a esta reducción de emisiones de cambio climático y al conocimiento y difusión del tema a nivel nacional.

Y finalmente, lo que mencionábamos desde el inicio, el rol que cumple la transparencia y el acceso a la información y la participación ciudadana en la gestión de cambio climático propiamente.

No queríamos dejar de estar aquí —la siguiente, por favor—, sin, ya que el 6 de agosto ha sido presentada esta solicitud por parte de los pueblos indígenas, mostrarles lo siguiente.

Esto que ven ustedes en pantalla es el cronograma o la línea de tiempo de lo que sería la aprobación del reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático.

Luego de una elaboración del documento cero en abril y un proceso altamente participativo durante meses hasta setiembre, octubre, se ha puesto ya en consulta pública el reglamento. Con esto la formalidad de la construcción de esta norma habría llegado a su fin.

Sin embargo, ante la solicitud emitida por los pueblos indígenas el 6 de octubre formalizada, tendremos que pasar a un proceso de revisión de aportes que sean dados a la prepublicación, un análisis concreto de la viabilidad de la consulta previa, y de ser el caso, como parece serlo, proceder a una consulta previa a pedido de los pueblos indígenas originarios del país, para la posterior aprobación del reglamento, lo cual ya no podría ocurrir solo con la prepublicación, sino que tendría que ocurrir posterior al proceso de consulta previa.

Siguiente, por favor.

Es por eso que hemos incluido esta filmina en particular, que nos indica cuáles son los siete pasos de la consulta previa.

Básicamente hay que identificar a las medidas a ser consultas. Esto debe ocurrir entre octubre, noviembre y diciembre.

Debe identificarse los pueblos indígenas afectados, a los cuales se efectuará la consulta previa.

Debe hacerse una publicidad de la medida. Ustedes mejor que yo saben que además esta publicidad no es una publicidad digital ni mucho menos, tiene que ser algo mucho más puntual y uno a uno.

Debe informarse sobre las medidas, y esto tendrá que hacerse, creemos nosotros, como mínimo en cinco talleres a nivel nacional y regional.

Habrá que hacer una evaluación interna de los aportes que hagan los pueblos indígenas.

Un diálogo intercultural, que es fundamental entre pueblos indígenas y el Ministerio del Ambiente, así como otros actores que se sientan acompañándonos en este proceso.

Y, por último, sacando las cuentas de cómo han sido los procesos de consulta previa, creemos que aproximadamente en junio del 2019 se podría tener un informe final del Minam respecto al proceso de consulta.

Quisimos adjuntar esta información a ustedes porque como formalidad ya estaríamos ad portas de una aprobación posterior a la prepublicación y a la consolidación y sistematización de todos los aportes.

Sin embargo, consideramos que es pues de esta solicitud específica que se ha realizado — buenos días, señor congresista—, vamos a tener que pasar por este proceso, y queríamos ponerlo y hacerlo de su conocimiento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, viceministra.

Para los congresistas que han llegado después del inicio, quiero hacerles el informe de que estamos en la exposición de la señora Lucía Delfina Ruiz Ostoic, viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, sobre los alcances del proyecto de reglamento de la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.

Quiero aprovechar la ocasión para saludar también a los congresistas Pedro Olaechea, Juan Carlos del Águila, Guido Lombardi, también acaba de salir, el congresista Horacio Zeballos, la congresista María Elena Foronda y el congresista Mártires Lizana.

Estamos todavía en la sesión informativa. Así que le ruego a los congresistas, si tienen alguna pregunta, aclaración, comentario, está la viceministra acá, y voy a dar el rol de intervenciones, congresistas.

Congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Presidente, muchísimas gracias.

A través suyo saludar la presencia de la viceministra, agradeciendo; y también de Rosa, quien es una gran amiga ambientalista desde hace mucho tiempo, y también, a los señores colegas parlamentarios.

Cuando veníamos hacia aquí escuchamos a través de *Radio Programas del Perú*, presidente, una entrevista que estaba hablando justamente sobre el tema del cambio climático y la importancia de cómo articular las iniciativas legislativas que salen de aquí del Congreso con este escenario tan desafiante que tenemos desde que el 21 de marzo de año 1994 se firmara este convenio marco de Naciones Unidas, que se orienta hacia que si dentro de 12 años no hacemos absolutamente nada, simplemente vamos a tener mayores impactos del cambio climático sobre las condiciones de vulnerabilidad que el Perú tiene, ¿no es cierto?

El ser el tercer país de mayor vulnerabilidad en la región de América Latina, nos coloca por delante, desde mi punto de vista, en las acciones que debemos de hacer ahora. No esperar los doce años que nos vienen, que son muy desafiantes, cuyos efectos se ha visto en todos los desastres que han dejado de ser naturales para convertirse en desastres antrópicos, como el fenómeno de El Niño, y que van a ser más recurrentes y van a ser de mayor impacto sobre todo por la variación climática que también tenemos. Eso que es una ventaja para nosotros como país en el tema de biodiversidad, se convierte en una amenaza.

Entonces, lo que yo quería era resaltar primero eso y señalarles, preguntarles a ustedes como viceministerio, porque aquí en este Congreso se está debatiendo, y esperemos en algunos días se quiere aprobar, nosotros no estamos de acuerdo con esa norma, la famosa Ley de Hidrocarburos, que nos orienta como país el desafío de ver cuál va a ser nuestra estrategia en términos de diversificación, de tecnologías y también de adopción de una matriz energética distinta a la que tenemos ahora. ¿Vamos a migrar de la producción, explotación de petróleo hacia energías alternativas o no? ¿Cuál es la política de Estado que se tiene sobre eso?

¿Cuál es la opinión del Ministerio del Ambiente y de usted como viceministra en el marco de lo que es el tema de cambio climático, todo el tema de las energías no renovables? ¿Y cómo compatibilizamos con esas opiniones no solamente para maquillar una ley, sino que nos permita efectivamente ahorita, en el Perú, y eso es una obligación que tenemos como parlamentarios, tener una reflexión profunda de las decisiones que vamos a tomar para el

futuro? Porque para mí el grave problema de las externalidades ambientales es que se ve, es que sus costos no son aquí, ahora, sino los efectos vienen más adelante.

Por lo tanto, pareciera que puede todavía manejar, controlar, etcétera. Eso sin dejar de lado la necesaria inversión que pueda haber, pero cómo hacemos para este dilema que tenemos, que nos plantea este crecimiento económico desenfrenado sin tomar en consideración las variables ambientales y el escenario de vulnerabilidad de cambio climático en el Perú.

La segunda pregunta, y con eso termino, ustedes supongo que tienen un mapa de vulnerabilidad de cambio climático en el Perú. ¿Cuánto se ha avanzado en identificar los impactos de cambio climático en las zonas, por donde más se ha trabajado, me parece, si no estoy mal, es en la zona de la selva, en la amazonia, que es el centro de atención de las estrategias de adaptación y de mitigación, y en la sierra, por todo el proceso de desglaciación —que seguramente, más adelante, nuestro presidente informará una acción muy importante que tenemos en la comisión— y en la zona de la costa, en las ciudades?

Y entiendo que el reglamento es un documento muy específico, pero estamos ante un escenario de elevación del nivel del mar. ¿Cómo se está trabajando estas estrategias dentro de la zona costera, porque hasta donde yo sé las mediciones solamente de la elevación del nivel del mar en el Perú, en litoral, hasta donde yo tengo información, solamente se da en el Callao, y en el resto de las zonas costeras cuánto se está avanzando en eso?

Y termino con el reglamento. Es un instrumento de gestión —felicitó cómo se está dando el proceso participativo, viceministra—, y si esto inmediatamente aprobado va a tener una acción vinculante con las otras políticas de Estado. ¿Y de manera transversal, cómo lo va a manejar el Ministerio del Ambiente?, ¿va a ser el ministerio solamente siempre una entidad que va a ser de referencia, de consulta, o de verdad el Ministerio del Ambiente se va a poner, digamos, va a tener el liderazgo frente a los demás sectores, tomando en cuenta que el cambio climático nos plantea un nuevo escenario para las otras inversiones que se quieren hacer en el Perú? Es lo que quisiera preguntarle, viceministra, a través suyo, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Foronda.

Congresista Pedro Olaechea.

Pero antes le ruego al congresista Pedro Olaechea, para poner en orden la sesión, ya tenemos el *quorum* correspondiente, saludo a la congresista Patricia Donayre.

Sí también, congresista, voy a tomar en cuenta.

Voy a poner a consideración el Acta de la Sexta Sesión celebrada el 2 de octubre, para que pueda pasar a la consulta y aprobación, por favor, congresista.

Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Vamos a continuar con la presentación y las intervenciones de los congresistas respecto a la intervención de la viceministra.

Se ha anotado el congresista Pedro Olaechea y también el congresista Horacio Zeballos.

Congresista Pedro Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN. — Gracias, presidente.

Presidente, el otro día tuvimos una discusión larga, interesante y no conclusiva. Es en cuanto a la identificación cierta de los pueblos indígenas. Me parece muy importante que estos sean identificados correctamente.

Por eso la metodología de trabajo es muy importante porque esto va a significar una serie de compromisos del 169 de la OIT que cumplir, pero tenemos ver cómo lo hacemos. O sea, conociendo un poco el país no niego que existan pueblos indígenas que necesitan ser identificados y darles todo el trabajo después de siglos de abandono, pero también tenemos que reconocer que este es el país de los vivos. Entonces, tenemos que tener mucho cuidado.

Uno de los problemas graves de todas las reconstrucciones, la de Ica como la actual en el norte, es que no se identificó quiénes son los damnificados. Y hoy día la población damnificada ha crecido.

Entonces, es muy difícil, si no hay título cierto, poder identificar.

En Estados Unidos, he tenido la información, que uno para ser parte de una etnia, requiere una identificación de ADN cierta, una proporción básica, para poder ser reconocido, porque si no vamos a ver una cantidad de gente fungiendo o aparentando o regresando, cuando hay también otro problema muy real, que es si uno va a las zonas de Comas, toda la zona de Carabayllo, se va a encontrar con gente que fue parte de una comunidad y fue desplazada por el senderismo y ha perdido sus derechos hoy día.

Entonces, también ese es un problema serio y cierto. O sea, la barbarie terrorista hizo que mucha gente migrara y abandonar sus comunidades; y muchos de ellos se quejan que hoy día han perdido todos los derechos de la comunidad por no estar ahí.

Entonces, son temas que me gustaría conocer, cuál es la opinión de la ministra, conociendo el entorno y sobre todo tratando de no perjudicar a quienes realmente tienen la necesidad o tienen el derecho de ser reconocidos como tales. Porque acá puede haber gente que obviamente de la experiencia de los desastres naturales ha hecho que al final aparezca gente no existía, que nunca estaba y eran perjudicados.

Entonces, tengamos cuidado de quiénes y quién va a estar y qué criterios se van a utilizar, porque si no al final del día vamos a ver a mucha gente disfrazada tratando de hacerse pasar en el medio de un yacimiento de petróleo o una mina, que no es lo correcto.

Entonces, evitemos los extremos y tengamos mucho cuidado en realmente que sean los mismos perjudicados, o la gente que buscamos proteger que sean efectivamente protegidos; si no acá es disfrázate y chapa tu pozo. Eso tampoco podemos admitir.

Entonces, tenemos que tener mucho cuidado con esta legislación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista.

El congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Gracias, presidente.

Un saludo para usted, para los colegas, las personas que nos acompañan. Lucía, es un placer tenerte aquí, y las personas que acompañan también a la señora viceministra.

Sí, pues, este es el país de los vivos, donde muchas veces la gente se inscribe, como hemos visto, probablemente por la necesidad, por eso; es el país de los vivos, hemos visto a los agroindustriales lo que han hecho con el Agrobanco, que han hecho con Cofide; cómo entonces tenemos que ordenar el asunto. Concuero completamente, creo que es importante lo que ha anunciado don Pedro Olaechea, lo que ha anunciado al final, pero lo que sí no considero, señor presidente, es que se hable del ADN para identificar lo que uno siente lo que uno es.

Hay una discusión que la vamos a tener seguramente en su momento, yo le pediría presidente que traigamos a algún especialista en ADN, para que explique qué cosa es eso, de qué se trata, para que no estemos hablando de situaciones que no tienen lugar y nos amparemos en una situación que no es clara.

Ahora voy a dirigirme, disculpe señora viceministra, voy a dirigirme a usted: Tengo básicamente tres observaciones que me preocupan:

En primer lugar, tenemos que adaptarnos al cambio climático, está claro. Tenemos que hacer actividades de mitigación, aunque no nos corresponde tanto en realidad, pero bueno, qué es lo que se va a hacer, lo que está haciendo el ministerio en realidad en relación al tema de la Amazonía. Ahí el problema es la deforestación, esto genera gases invernaderos, genera una serie de situaciones, y es uno de los grandes frentes o potenciales fuentes de gases de efecto invernadero, ¿por qué?, porque es el último espacio del mundo con agua que finalmente va a hacer o estar dentro de los planes de algunos inescrupulosos de que son tierras agrícolas,

porque definitivamente es el único lugar que queda en el mundo para poder hacer agricultura, el resto son desiertos o zonas polares, y la diversidad que alberga, la unidad ambiental que provee al planeta. El 20% de la humedad sale de allí.

Entonces el impacto de deforestar la Amazonía es muy grande.

Pero aquí tenemos al grupo Merck, el grupo Romero deforestando tierras de bosques primarios, bosques secundarios contra lo que dice la normatividad, el tema del Merck el país de los vivos, pues, el tema del mercado de tierras, que finalmente lo que hacen es, ayudan a conseguir carreteras, como las que hemos aprobado en este Congreso, para que entren inclusive a las áreas protegidas y lleguen colonos pobres y se adueñen de esa tierra y después entran al mercado de tierras vendiéndola barata porque esa tierra no sirve.

Entonces, ¿qué se está haciendo en ese sentido? Porque ese sí es un gasto directo a la contaminación de nuestro planeta. Y, además, recuerden que el 90% de la madera peruana es ilegal, el 25% de la caoba que entra a los Estados Unidos es ilegal, sale de contrabando del Perú; así entonces hay una serie de disposiciones de vivos, en el país en el cual tenemos que tener consideración cómo este reglamento va a resolver ese problema.

En segundo lugar, en la región andina tenemos un problema básico que es el problema del agua. Aquí es donde se recoge el agua para irrigar las costas, pero allí tenemos un problema porque tiene un gran pendiente, altas correntías, alta sequedad también por la condición montañosa, y entonces el agua se constituye en un elemento importante; pero allí están las minas, están varias otras ciudades, que son los principales contaminantes de este líquido elemento.

Y las actividades que se han desarrollado, donde más se han desarrollado las actividades de adaptación al cambio climático es en la región andina, la siembra y cosecha de agua, todo el manejo de pasturas, de praderas, etcétera.

Pero cuando viene el ministro de Agricultura y nos muestra que es lo que están haciendo en siembra y cosecha de agua, resulta que lo que están haciendo no es ni siembra ni cosecha de agua, es simplemente hacer reservorios para riego, que tienen una función muy distinta; entonces, el Ministerio del Ambiente debe entender, que en realidad la siembra y cosecha de agua es para infiltrar el agua, recuperar acuíferos, mejorar las condiciones de vegetación, aumentar la masa radicular, o sea la rizosfera, y potenciar la productividad vegetal de la zona para retener el agua posiblemente, pero no ocurre eso.

Entonces, ¿cómo están articulando dentro de este Plan de Cambio Climático para recuperar praderas que finalmente son los elementos principales en la región andina, cómo van a hacer para que se materialicen estas actividades y no se hagan las barbaridades que está haciendo el Ministerio de Agricultura en algunos casos, como el caso de siembra y cosecha de agua, que además discrecionalmente en lugares que a veces no correspondería.

Entonces, allí hay una segunda pregunta en relación a eso.

En tercer lugar, en la costa.

Bueno, la costa recibe el agua de los andes, pero hay un sobreuso de las aguas de los acuíferos, del agua subterránea, un despilfarro tremendo. Las ciudades como Lima o Arequipa, Tacna, usan agua en discreción, cómo van a controlar eso. Porque en realidad esto empieza a afectar mucho más los problemas.

El caso de Tacna es patético: 60% del agua se pierde, en la ciudad se pierde el 60% del agua domiciliaria y no tienen agua, entonces, una serie de situaciones allí que tienen que ver con el cambio climático, que tienen que ver con la menor disponibilidad de agua que está habiendo en estas zonas, sin embargo, continúan en despilfarro. Yo creo que son actividades básicamente de gestión, pero allí el tema, ¿no?

Y una pregunta final.

Nosotros somos un país signatario de la Comisión Antártica, y entiendo que por derecho nos corresponde un territorio equivalente de uso, por lo menos, no sé si soberano, pero de uso bastante grande.

Tenemos una actividad en relación a la conservación de la Antártida en relación al cambio climático y todas las implicancias con la capa de ozono, ¿estamos haciendo algo en relación a ello?, porque creo que tenemos un interés fundamental en este territorio en disputa, digamos, recién.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Horacio Zeballos.

Sí, congresista, siga con la interrupción.

Pero antes quiero saludar a la congresista Tania Pariona.

Siga usted, señor congresista.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN. — Para aclarar conceptos.

El tema de Agrobanco fue un cambio estatutario, he estado estudiando el asunto en que se atrajo y se buscó traer clientes agroindustriales para mejorar el perfil del banco y pedir un crédito adicional. Todo eso fracasó. Pero Agrobanco nunca debió cambiar los estatutos. Es un tema que pronto estaré poniendo la denuncia correspondiente.

No puede ser que Agrobanco cambie los estatutos, busque clientes, mejore el perfil del banco y salga a buscar un crédito, cuando el problema ya venía de una mala estructura de créditos agrarios, cosa que he dicho en la Comisión Agraria. Simplemente para aclarar ese tema.

Pero nuevamente en Estados Unidos, el criterio básico para ser determinado "pueblo originario" va por ADN, lo digo por una compañía peruana, conozco gente que tiene asociación con estos pueblos indígenas norteamericanos, y el criterio, yo les pregunté, ¿cuál es el criterio ADN, para ser considerados, para evitar justamente la viveza? Ese detalle te lo digo porque lo conozco.

Por favor.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Lo que pasa en Estados Unidos no están definiendo, el parentesco. O sea, si soy hijo de fulano y me corresponde heredar, porque hay un tema de tierras allí también; eso es lo que están haciendo. Y le voy a recordar, congresista Pedro Olaechea, que entre los chimpancés y nosotros hay 1,1% de diferencia genética, por si acaso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN. — Simplemente para contestarle lo del chimpancé. Yo estoy seguro de eso, pero hoy día el ADN es uno de los criterios fundamentales en la línea materna a través de quién se nota, quién está. O sea, que ese tema sí se puede decir "de quién es familiar". No hay problema.

El señor PRESIDENTE. — Yo sé que el tema es interesante y que además la evaluación del ADN o no, también es importante. Pero para esta situación pondremos en discusión. Pero eso no está en discusión, sino más bien está el reglamento de la Ley de cambio climático.

Así es que yo les voy a rogar, por favor, ceñirse al tema, sin que esto signifique que puedan tener opiniones diferentes.

Congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — (Se expresa en idioma quechua).

Buenos días, con todos. Saludar la presencia de la viceministra que viene a dar cuenta del proceso participativo de elaboración del reglamento sobre la Ley marco y sobre el cambio climático, presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad.

Creo que es importante que los miembros de la comisión tengamos claridad respecto a los derechos de los pueblos indígenas, y lo invito al congresista Olaechea que pueda revisar el Convenio 169. En el artículo 1.º y 2.º habla justamente de los criterios de identificación a los pueblos indígenas, la condición subjetiva, pero también la condición objetiva. Y en ninguna parte del convenio se habla de prueba de ADN.

Estados Unidos no ha ratificado el Convenio 169, y en Estados Unidos hay indígenas reconocidos y no reconocidos precisamente porque se opta por este criterio del AND, y hay pueblos indígenas en Estados Unidos altamente vulnerables.

Presidente, a lo que vamos. Creo que es otro debate en relación a cómo nuestro país responde y cumple con el estándar internacional en materia de los derechos de los pueblos indígenas. Creo que en ese sentido la autoidentificación es un avance importante en nuestro país.

En relación al reglamento, presidente, yo saludo que se hayan desarrollado los talleres descentralizados consultando con diferentes actores sociales organizados, instituciones públicas privadas. Creo que es importante resaltar también la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta, tal y como lo han pedido los pueblos indígenas.

Tenemos la experiencia de la reglamentación de la Ley Forestal, si no estoy mal, pero además consultas previas respecto a otros temas, como por ejemplo el de la política nacional de educación intercultural bilingüe. No vamos a empezar de cero, hay un proceso previo, un antecedente positivo, y no estaría de más que esta reglamentación pase por un proceso similar de consulta con los pueblos indígenas.

Si bien los talleres descentralizados han logrado convocar a un conjunto de actores, no todo el país tiene conocimiento, no todos los pueblos indígenas, en general, están al tanto de lo que contiene la reglamentación y de cómo van a participar, sabiendo que son los sujetos impactados hoy por el cambio climático.

En la zona andina nosotros tenemos un gran déficit hídrico, y no estamos haciendo nada los gobiernos locales para involucrarse en este tema. Hay una serie de preocupaciones por parte de los agricultores, por parte de los pobladores de la zona andina respecto al agua.

Y aquí traigo a colación lo que decía nuestro colega Horacio Zeballos: ¿Cómo se garantiza, por ejemplo, en cuanto a los conocimientos tradicionales, ancestrales para adaptación y mitigación al cambio climático?

Ayacucho tiene una experiencia de más de 20 años de haber desarrollado la siembra y cosecha de agua de lluvia, una tecnología ancestral combinada con la modernidad ha demostrado que es capaz de regenerar ecosistemas, de recuperar fuentes de agua, de recuperar ojos de agua, y creo que sería realmente positivo que en la reglamentación se plantee de algún modo cuál es ese mecanismo para que estos conocimientos y estas experiencias no queden sueltas. Y creo que sería también importante resaltar en la reglamentación, cómo las mujeres tienen garantizado su derecho a participar, opinar, a tomar decisiones.

Existe un plan de igualdad de género y cambio climático, nuestro país participa en distintos escenarios internacionales. De hecho, hay parlamentarios de Fuerza Popular que han participado en eventos al respecto, aunque no coinciden con el tema de género, pero participan, lo más curioso, pero presidente, creo que sí es realmente un desafío lograr que este reglamento refleje lo que nuestro país aspira cómo garantizar por ejemplo el desarrollo sostenible, las políticas en cuanto al agua y a los procesos de adaptación considerando los conocimientos ancestrales.

Y mi pregunta concreta es: ¿Cómo en la reglamentación se ha previsto llevar a cabo estas iniciativas, de manera tal que los pueblos indígenas sepan los mecanismos de, por ejemplo, lograr que sean incluidas sus iniciativas, sus buenas prácticas, pero también las mujeres?

Las mujeres son depositarias de mucha sabiduría, y hoy vienen asumiendo roles importantes en este tema de cambio climático.

Eso, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Tania Pariona.

Hemos terminado con el rol de oradores, y les quiero decir que nos hemos quedado nuevamente sin *quorum* en nuestra comisión, y bueno, vamos a continuar con esta sesión. El oficialismo nos ha dejado sin *quorum*.

Yo quiero hacer también una intervención, viceministra: El día sábado, el grupo intergubernamental de Cambio Climático de las Naciones Unidas ha dado un informe especial

sobre el calentamiento global, y estamos hablando de una evaluación de 1 grado centígrado, pero ahora estamos en tendencia a 1.5. Y una de las conclusiones contundentes, es que ya estamos viviendo las consecuencias de un calentamiento global, que estamos hablando de 1 grado centígrado, y con condiciones meteorológicas más extremas: crecientes niveles del mar, crecientes de un deshielo de los glaciares, por lo tanto estamos viendo por ejemplo la situación de esta laguna de Palcacocha, en Huaraz, donde los volúmenes de agua de esta laguna han crecido tremendamente, y creo que también va a ser parte de lo que vamos a proponer.

Hubiera sido bueno hacer un acuerdo conjunto acá, pero no se va a poder, pero desde luego, desde la presidencia vamos a intervenir ahí también por el peligro que existe para el pueblo de Huaraz, y que este informe realmente es un informe que coincide con lo que está sucediendo en nuestra realidad peruana que es el tercer país más vulnerable como consecuencia del calentamiento global del cambio climático, y estamos discutiendo precisamente el reglamento de esta ley, y creo que acá lo más importante no solamente es que como el propio reglamento en la prepublicación que se ha hecho toma en cuenta para la formulación, actualización de políticas, estrategias, planes, programas, si bien con las autoridades sectoriales pero también debería de incluirse de manera permanente la asistencia también de los pueblos indígenas interesados que tienen permanentemente su participación.

Igualmente, cuando se habla de consolidar, difundir en el artículo 6º, no se está tomando en cuenta de que manera van a participar los pueblos en esa difusión, y sería bueno incorporar también ese aspecto.

El otro, es el artículo 7º, donde habla de como promover espacios participativos, efectivos, oportunos, continuos, y descentralizados en los procesos, sin nosotros hacemos una revisión del Convenio 169, ahí vamos a ver que proponemos que no solo se trate de promover sino de implementar mecanismos de participación especialmente para los pueblos indígenas y también recordemos que es un caso que no se trata solamente de una participación ciudadana sino de una participación de manera especial por la situación de los pueblos indígenas.

El artículo 65º, de la participación de los pueblos indígenas u originarios, ahí vemos que las autoridades sectoriales, regionales, y locales, garantizan el derecho de la participación de los pueblos indígenas, eso es lo que dice, pero lo que estamos planteando también es que siguiendo las recomendaciones de la relatoría de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, sugerimos que se agregue en este artículo que la participación indígena también se da en la planificación y la vigilancia de las medidas adoptadas frente al cambio climático.

Estos son los que debemos, que debería, viceministra, tomarse en cuenta, y el sentido más importante es como participan los pueblos indígenas, desde la consulta, la planificación, el informe, pero también en las medidas que se van a tomar. Y creo que ahí hay que consolidar esto, y con respecto a esta declaración del grupo intergubernamental sobre cambio climático, ¿cuáles son las políticas concretas que va a liderar el Minam para no exceder el 1,5 grados centígrados?, ¿qué hacemos desde acá?, yo sé que como alguien decía, si quieres limpia la calle, empieza a barrer el metro cuadrado de tu puerta, ¿qué vamos a hacer acá con respecto al cambio climático?, ¿qué medidas vamos a tomar o que se está planteando?, ¿y qué rol jugamos también desde el Congreso para que se hagan efectivas estas medidas?

Sí, congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Aunándome a la pregunta que usted hace, presidente, ahorita tenemos la información de que el señor William Nordhaus y Paul Romer, actuales Premios Nobel de Economía han ampliado de manera significativa el análisis del alcance económico articulado justamente en la construcción de modelos donde explican como interactúa la economía del mercado por fin con la naturaleza y los impactos del cambio climático, y están trabajando de manera innovadora y por eso han sido premiados, esta integración del cambio climático con innovaciones tecnológicas en estudios macroeconómicos. Lo que ha dado en resumen este modelo cuantitativo, son impuestos al carbón y también a otras industrias contaminantes.

Si ya hay esta información, si ya hay científica nada más y nada menos que el del Premio Nobel de Economía, acá en el Perú tendremos alguna vez que tomar en cuenta en referencia este tipo de alternativas para implementarlas como políticas de Estado, y también como

impuestos que ayuden a mitigar a aquellos que están contaminando y destruyendo no solo los ecosistemas sino poniendo en riesgo e incrementando las condiciones de vulnerabilidad frente al cambio climático, yo creo que sería interesante que pudiera tomar en consideración este tema; y además sumarme al hecho que no se trata, desde mi punto de vista, solamente una discusión del ADN, para mí puede ser un referente que utilizan en otro país como Estados Unidos, pero en un país como en el Perú que es suscriptor del Convenio 169, nos guste o no hay un marco referencial sobre el tema de ejercicio de derechos a la consulta y también a la autodeterminación, que está ratificado en la misma Ley de Consulta Previa.

Por lo tanto, consideramos que el tema de Pepe el vivo viene por otro lado, en el sentido de poder ignorar a quienes tienen todo el derecho de poder participar en algo que está cambiando en sus modos de vida, sus modos de producción, su forma de relacionamiento con la naturaleza, y por lo tanto vienen a ser los directamente impactados por estas estrategias de mercado, cortoplacista que no ven los impactos que hay en el ecosistema, y con ellos es como tirarse las piedras a nuestro propio techado.

Eso es lo que quería aportar, viceministra, a través suyo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista María Elena Foronda.

Congresista Pedro Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN. — Gracias, presidente.

Cambio un poco de tema, ¿qué se piensa hacer con siete millones de hectáreas de la Amazonía que están depredados, ¿hay alguna política de reforestación?, ¿hay algún tema que estemos orientando, hacia dónde vamos a hacer la recuperación?

Segundo punto, las bahías en el Perú indefectiblemente todas en la costa peruana tienen los desagües que salen al mar, sería importante no tratar de cambiar el planeta sino cambiemos lo que podemos hacer en el relativo corto plazo, sacar los desagües de las bahías, recuperar el agua de los desagües sería bastante importante, ahí hay un tema que hay que hablar con las municipalidades que a veces es sumamente complejo negociar con ellos para la entrega del desagüe.

Entonces, yo creo que ahí hay un tema, el caso del desagüe de Ancón, se sacó ya el Parque Industrial, y 4 en Ancón, el agua que debería tener ese parque, justamente recuperar todos los desagües que suben desde Cerro Camote hasta la Bahía de Ancón en que posiblemente se largue un segundo desagüe en la bahía, cuando las bahías deberían estar recuperándose y buscar la reforestación de una bahía, o sea, las bahías también se reforestan lo que le daría una sostenibilidad a las poblaciones que viven de la pesca artesanal.

Entonces, yo creo que ahí son 2 temas muy puntuales, muy factibles, en cuanto al tema de la reforestación con árboles propios de la selva, durante mi ministerio se dieron los 2 premios, el Premio de Innovación por Categoría y el Premio Innovación General a un grupo de personas que están con una técnica para reforestar la Amazonía, sería importante esta exposición de ustedes para presentárselos, pero son temas muy concretos, muy puntuales que algo se puede hacer hoy día, sin necesidad de tener que cambiar el planeta de golpe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Pedro Olaechea.

Viceministra, para poder responder a cada una de las inquietudes de los congresistas, por favor.

La señora VICEMINISTRA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, doña Lucía Delfina Ruíz Ostoic. — Muchísimas gracias, señor presidente, le agradezco nuevamente esta invitación después de haber escuchado las consultas y las preguntas.

Y dejo establecido desde un comienzo, que, por favor, si podemos luego seguir profundizando con estos temas cuando ustedes deseen y de manera individual nos vamos a sentir absolutamente emocionados con eso.

Congresista Foronda, fueron varios temas, permítame ir uno a uno, y disculpe si es que luego repito con alguna de las otras intervenciones.

Muy importante, lo que dijo respecto a la matriz energética, a una política energética, y al hecho de que más allá de las energías no renovables tenemos las renovables, pero además tenemos las renovables convencionales y no convencionales, y ese es un tema importantísimo, muchos en el país pensamos que al tener muchas hidroeléctricas que es energía renovable convencional, entonces hemos hecho ya la mitad del camino, probablemente habremos hecho la mitad del camino, nos falta la otra mitad.

Debemos de promover, en un país que además en estos momentos ya tiene una cobertura energética suficiente, no es que estamos en falencia de energía, tenemos energía, lo que estamos necesitando es llegar más a los lugares apartados a los que no tenemos, pero en cantidad ya tenemos la energía que necesitamos, es seguir promoviendo el tema de energías renovables no convencionales, estos parques eólicos que se están desarrollando, estos parques de energía solar que se están desarrollando al sur del país, utilizando la costa, los recursos no renovables que tenemos es súper importante, viento y sol que tenemos en la costa peruana, aquella costa que es desértica, aquella costa que a veces vemos como preocupante, realmente es un alto potencial para el tema de producción de energía.

Y en el tema de matriz energética, yo le puedo ir adelantando porque este tema va a ser reiterativo, el grupo técnico multisectorial que desde hace dos años viene trabajando en lo que corresponde a identificar cuales son aquellas medidas que nos van a permitir contribuir como país al tema de reducir las emisiones de cambio climático, una de las cosas que he identificado por parte del Ministerio de Energía y Minas es precisamente la inmediata necesidad de elevar, no el monto que hay ahora que es 5% sino llegar, esperamos, aspiramos en el corto plazo a 15% en el tema de energía renovable como parte de la matriz energética en el país, eso es sumamente importante.

Un comentario, sobre la precisión que usted hizo respecto a la incorporación del tema de cambio climático en las políticas públicas, en las normas que el Congreso emite, etcétera; es clave porque hoy los temas de género, los temas de interculturalidad, los temas de gestión de riesgo no pueden estar ausentes ni de las políticas públicas, ni por supuesto de las decisiones que toma un poder tan importante como es el Poder Legislativo, y yo tengo absoluta seguridad que en materia de cambio climático esta va a ser nuevamente un tema transversal que no va a poder estar mucho más ausente.

Gracias, por haberme mencionado, señora congresista, el tema del Premio Nobel de Economía, yo creo que esto es algo sumamente valioso, normalmente se piensa, hay quienes piensan que el cambio climático es un tema ambientalista, hay quienes piensan que el tema de cambio climático es un tema que probablemente ahora es la bandera de las poblaciones indígenas, la verdad que es muy importante entender que es un tema de todo tipo, es transversal, y por ende también es económico, el que el Premio Nobel de Economía ha sido estado a estudios sobre el cambio climático de la tecnología en la economía, es fundamental, y yo creo que va a marcar un cambio fundamental en los próximos años.

Cuando usted mencionó la preocupación que todos tenemos; además, respecto a un crecimiento económico desmesurado, yo le puedo decir que por lo menos desde el ministerio del Ambiente hay una claridad y yo quiero tomar ya desde el Ministerio del Ambiente la palabra por el Ejecutivo en que tengamos un crecimiento que sea socialmente comprometido, ambientalmente responsable además de económicamente rentable.

No podemos tener un crecimiento económico, que solamente priorice una de las variables, y eso es algo que repetimos hasta el cansancio desde el ministerio ambientalmente sostenible y responsable, socialmente comprometido además de económicamente rentable, solo así podemos llegar a ese desarrollo sostenible, ese crecimiento verde que estamos aspirando como país y que ustedes han escuchado reiteradamente por parte del Presidente de la República, un Presidente que a diferencia de lo que escuchábamos antes puede decirlo no solamente en un discurso en 28 de julio sino que lo puede decir en las Naciones Unidas, dejando muy claro que queremos crecer como país y desarrollarnos pero de manera homogénea y de manera sostenible.

Yo quería comentarle, ante una precisión, ante una consulta que hacía usted respecto de como se iba a monitorear este tema de los trabajos que estamos haciendo que definitivamente era un tema multisectorial en el que estamos totalmente comprometidos, este grupo técnico

multisectorial que viene trabajando ya 2 años, tiene que plantear acciones concretas para bajar las emisiones y esto va a estar y lo dice el propio reglamento, monitoreado permanentemente mediante una plataforma de cumplimiento.

Un tema que usted mencionó, ciudades, y fue repetido por varios de sus colegas, yo lo agradezco porque en el tema de ciudades no solo las de la costa en donde probablemente hay un mayor asentamiento sino aquellas ciudades amazónicas que están en crecimiento, merecen ser ciudades sostenibles en la Amazonía, así como las zonas altoandinas o en la costa, la eficiencia energética, la eficiencia hídrica, que requieren nuestras ciudades es sumamente importante; y ahora, si no estoy equivocándome incluso el alcalde recién electo para la ciudad de Lima habla de ciudades sostenibles o ciudades inteligentes como parte de lo que se requiere. En eso estamos trabajando fundamentalmente y tenemos el apoyo de la cooperación, y hemos tenido por parte de las autoridades locales no solo en Lima, a nivel nacional, un permanente compromiso ante la necesidad de gestionar riesgos, señora, y usted lo sabe; en Madre de Dios han habido inundaciones increíbles no solamente las que han habido en el norte del país, por lo tanto pensamos que es una muy importante oportunidad no solamente para nuestro acercamiento a la zona rural, sino también a la zona urbana que va a verse afectada y ya se está viendo afectada con temas como el del cambio climático.

Usted hizo un comentario puntual sobre el tema de la Ley de Hidrocarburos y la de Diversificación de Tecnología y Matriz Energética, que espero haber abordado de cierta manera con el tema de energías renovables no convencionales que todavía tienen un techo por seguir creciendo; pero como Ministerio del Ambiente, como usted conoce, hemos dado nuestras observaciones por escrito al Proyecto de Ley de Hidrocarburos, porque la preocupación que tienen todos los peruanos de que exista un desarrollo, pero un desarrollo bien llevado, sostenible, respetuoso es lo que guía nuestro trabajo definitivamente todos los días.

Y respecto a ese último punto sobre si el MIMAM solo va ser un ente de consulta o va tener el liderazgo, le puedo asegurar que cada ministerio está teniendo el liderazgo en lo suyo, pero en este caso en particular en el tema ambiental yo repito, solamente repito las palabras de la ministra de Ambiente Fabiola Muñoz, cuando dice que el tema ambiental debe estar inoculado en el ADN de cada ministerio y de cada política pública al momento de tomar una decisión.

No se tratan de las decisiones del sector Energía, del sector Agricultura, se trata del sector Vivienda, se trata de que ellos entiendan permanentemente que el tema ambiental ya es parte del trabajo que hacen.

Y eso es sumamente importante porque cuando la congresista Pariona menciona el Plan de Educación Intercultural, uno debería de decir: y por qué tenemos que tener un plan de educación intercultural si es que el Plan Nacional ya debe ser intercultural.

Es importante tener uno puntual para resaltar la importancia del tema, pero eso no excluye que el Plan Nacional de Educación deba tener componentes de interculturalidad fuertemente involucrados, y por ellos también temas ambientales definitivamente.

Congresista Olaechea, básicamente en el tema de definición, en la presentación usted va ver qué parte del proceso de consulta previa, precisamente el segundo paso del tema de consulta previa es el de identificación de pueblos indígenas, pues se requiere esta identificación de pueblos afectados; ahí definitivamente participamos de la mano con el Ministerio de Cultura, y más allá de lo que ocurra en otros países como bien han mencionado los congresistas, en nuestro país los temas de identificación cultural son objetivos y subjetivos, y están en las normas pertinentes.

Por eso es que, además, siendo el Ministerio de Cultura el ente rector y el que guía estos temas, nosotros vamos de la mano con ellos para estos procesos de identificación.

Y sí, de los siete pasos que tiene la consulta previa, el segundo tiene que ver con el tema de identificación de pueblos indígenas.

Uy, congresista Zeballos, definitivamente le puedo asegurar que estamos haciendo un súper, súper esfuerzo para lo que es el trabajo multisectorial. Cuando usted ha mencionado el trabajo multisectorial y otro tema, entender que, tanto en la producción, como en el consumo, hay una responsabilidad conjunta.

Es decir, entendemos perfectamente que a los sectores productivos se les exige y se les pide que tengan responsabilidades de diferentes tipos, y nosotros como consumidores debemos también ser muy exigente de que esas pautas y parámetros se cumplan porque de otra manera puede dejarse la banda libre y no es lo que queremos.

Usted ha tocado temas sumamente complejos, sumamente delicados, además de los que usted particularmente conoce por su desempeño profesional, como son el tema de la deforestación en la amazonia, un tema que no es de hoy día, no es del año pasado, que viene acompañándonos décadas, pero respecto del cual le comento y le adelanto el propio premier ha decidido liderar agresivamente.

En estos momentos temas no sólo como el de la minería ilegal, que es un cáncer en algunas zonas del país, está fomentando no solamente una deforestación que puede ser algo muy simple, sino una degradación de suelo, a veces se piensa que irre recuperable, hay un tema de cambios de uso de suelo que también están generando el problema producidos por agricultura migratoria, probablemente, por algunas inversiones extensivas no controladas en bosques primarios, por infraestructura no planificada, entonces muchos de los ejemplos que usted mismo dio efectivamente son un combo, pero un combo bastante negativo que está afectando a la amazonia peruana en particular, y a la amazonia en general.

En estos momentos producto de reuniones muy concretas, la última de ellas entre la ministra del Ambiente, el ministro de Agricultura y todo su equipo técnico el día viernes pasado, se ha dejado en claro que es una meta principal de ambos ministerios, pero de todo el gabinete, el atacar directamente el tema de la deforestación.

Y en este proceso, si bien estábamos en la reunión técnica tanto el ministro de Agricultura y la ministra de Ambiente con sus equipos técnicos, se puso sobre la mesa que el propio premier va a liderarlo, porque todos los temas que usted ha tocado de cambio de subsuelo, de minería ilegal, de tráfico de tierra, de infraestructuras, son los que tenemos que atacar de manera multidimensional, si solamente uno se enfoca en uno es un problema.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Bueno, me parece muy bien que el premier está interesado en el tema, de hecho él es amazónico, pero si no se traslada el Serfor al MINAM, y no se le aumentan competencias al MINAM las que ya ha perdido, sino se recupera la fiscalización de las diferentes instituciones que lo hacen, y no sino pasa el ANA también al MINAM, no vamos hacer absolutamente nada en relación a ello porque están dentro de un ministerio cuya función y cuyo entendimiento, a veces fronterizo, es la expansión de la frontera agrícola.

Y lo repito, a veces fronterizo, porque no están mirando realmente la necesidad del planeta, del país y que los recursos son finitos y se van acabar, entonces allí está el meollo del asunto, saber a quién se asignan y cómo se asignan los diferentes recursos, y obviamente el Serfor que debería ser la primera línea de trabajo ambiental, es la última rueda del coche en el Ministerio de Agricultura.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Horacio Zeballos.

Viceministra, la interrupción de la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Gracias, Presidente.

Hago la interrupción justamente en este momento en el que la ministra hace precisión de este compromiso de parte el premier para abordar este problema de la deforestación, sino más bien el desbosque de la amazonia y la degradación de suelos, yo quiero preguntar a través suyo, Presidente, cuál es la opinión de la viceministra respecto a una propuesta de moratoria de la tala en bosque primario, de ese desbosque que los pueblos amazónicos ya han ido denunciando hace muchísimo tiempo y no hemos tenido la capacidad de respuestas, valgan verdades, porque en la comunidad de Uchun y en Ucayali, así como en territorios de Loreto, Madre de Dios, San Martín, Presidente, el desbosque está arrasando con toda la biodiversidad de la amazonia.

Nosotros ya hemos presentado un proyecto de ley, la 1761, aprovecho para saber de la opinión de la viceministra, yo aprovecho también para pedir, Presidente, usted pueda dictaminar esta iniciativa de ley, hay una propuesta similar que plantearon; o sea, en lugar de responder de cómo vamos a reforestar, Presidente, a mí me parece que una mayor medida para contribuir con la mitigación a estos procesos de cambio climático sabiendo que hay un desbosque incontrolable, es plantear una moratoria, pero me gustaría saber la opinión de la viceministra, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Tania Pariona.

La congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Sí. Y en ese mismo sentido, entendamos, yo voy a salir siempre por el lado de la costa porque el Perú no solamente es amazonia y sierra, sino también tenemos un bosque seco, importante de proteger y ampliar, porque cuando se habla de iniciativas muy linda de poner más árboles, que yo comparto ahí con mi colega Pedro Olaechea, en la necesidad de hacer esta introducción de especies, tenemos que ver con especies nativas y habido a proyectos muy bonitos que fueron un fracaso como el proyecto algarrobo, por ejemplo, entonces tomar en consideración eso.

Y ministra, me aprovecho para decirle dos cositas adicionales, viceministra, futura ministra; viceministra, quizás soy premonitoria.

Viceministra, dos cositas chiquitas nada más.

1. Sabemos que el plazo para la consulta del Reglamento se cumple hoy o en estos días, muy próximo, ¿han pensado ustedes en ampliar este plazo de consulta o van a mantener la fecha que ustedes inicialmente han establecido, porque son 29 de setiembre, son diez días sino me equivoco.

Y la segunda es, ya que estamos terminando un proceso electoral, en Lima, la arquitecta Liliana Miranda, trabajó una propuesta de estrategia de adaptación frente al cambio climático para Lima Metropolitana, y que fue aprobado con una ordenanza municipal, pero dado de que a veces cuando hay cambio de gestión se siente que llega Adan o Eva, entonces hay que hacer todo de nuevo, sería interesante saber si es que esto podría ser parte también de un reconocimiento del propio Ministerio del Ambiente, para incorporarlo entre la gestión pública de Lima Metropolitana y no solamente sembrar cemento.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista María Elena Foronda.

Yo sé que el tema es interesante, congresista Horacio Zeballos, ya participó, le ruego que sea corto en su participación.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Gracias, Presidente; discúlpeme, creo que todos están apurados aquí siempre.

Me permito hacer un par de preguntitas más.

Bueno, estoy muy preocupado con el tema de los EIA, porque resulta que ahora una empresa puede, de acuerdo a los decretos legislativos y como pregona el Ministerio de Energía y Minas, entre otros ministros ministerios, de que se puede usar la información acumulada de otros proyectos, incluso la información que se genere para hacer los EIA, tengo información de hace diez años, cinco años, lo uso como insumo para mi EIA, social y cultural, económico y ambiental, eso me parece una barbaridad, no sé por qué el MINAM ha permitido este tipo de actividades o se le ha pasado.

Y el tema de la Ley de Hidrocarburos también me preocupa que es un tema que tiene que ver mucho con la contaminación ambiental, usted hablado de la matriz energética, pero esa Ley de Hidrocarburos pretende que se pague 5% de regalías cuando en Bolivia se pagan 50% de regalías; bueno, 18 regalías y 32 de impuesto, pero aquí solamente se pagan 5% de regalías, y además con esas regalías que recibe el Estado va tener que el Estado descontaminar y hacer todas las actividades de mitigación ambiental, postergando, obviamente, la construcción de colegios, centros educativos, mejores salarios a profesores, a médicos que siempre nos

estamos quejando para no tener pues tanto vivo por aquí, por allá tratando de ganarse algo como permanentemente algunos congresistas sostienen; pero en realidad el tema fundamental es estas iniquidades en realidad que nos dejan poco margen de recursos para poder enfrentar los serios problemas ambientales que tenemos en el país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Horacio Zeballos; saludar al congresista Moisés Mamani, que a pesar de esta mal de salud todavía está participando acá.

Continúe, por favor, viceministra.

La señora VICEMINISTRA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM), doctora Lucía Delfina Ruíz Ostoic. —Muchísimas gracias.

Solo para redondear el tema de todo lo que es la amazonia, que era la pregunta por donde iba el señor Horacio Zeballos, yo traslado este interés de que el Serfor y la ANA pasen al MINAM, y sobre todo el aumento de funciones no está dentro de las funciones del MINAM, pero traslado y acojo este tipo de iniciativas.

Solamente profundizando con un tema, coincido con el congresista Horacio Zeballos, en lo que acaba de plantear respecto a que si miramos la amazonia como un gran campo de cultivo, evidentemente la opción va tener que ser deforestar para hacer agricultura, y parte del trabajo puntual conjunto que se hizo este viernes con el Ministerio de Ambiente y Ministerio de Agricultura, fui a identificar que el impulso de agroforestería y producción si lo pastoril era lo que teníamos que ver, no podemos dejar de darle el valor que el bosque tiene y que probablemente quienes hacen agricultura migratoria, quienes migran sea por buena voluntad o sea por tráfico de tierras no conocen.

Entonces, en amazonia se pueden hacer actividades, actividades económicamente rentables, pero no necesariamente tumbándose el bosque y en eso absolutamente coincido con lo que está planteando el señor congresista, porque si la mirada fuera una mirada de llanuras, estaríamos en problema.

Sólo para no salir del tema de amazonia, congresista Tania Pariona, tomo nota del proyecto de ley, me encantará verlo. Solo un comentario, como no se lo alcance el mismo no podría pronunciarme, y seguramente el ministerio se pronunciará una vez llegue a las oficinas.

El único tema que sí le comento es que cuando se habla de moratoria a veces se habla de freno y al hablarse de freno, hoy las poblaciones indígenas amazónicas están trabajando con temas de madera.

Entonces, seguramente ahí habrá algún tipo de detalle, que como no conozco el proyecto perdóneme usted, no le puedo yo decir, sin embargo, algo que, si es clarísimo, es que el permanente fortalecimiento de las poblaciones indígenas amazónicas para que puedan ellas ser interlocutores con quien venga a ofrecerle oportunidades es importantísimo y necesario.

Porque normalmente cuando escuchamos que se habla de algún tipo de abusos hacia las comunidades por una falta de conocimiento, es porque estas necesitan permanente fortalecimiento y apoyo.

El señor PRESIDENTE. — Viceministra, le pide una interrupción el congresista Mártires Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP). — Muchas gracias, presidente.

Saludo a la viceministra y a todos los colegas.

De acuerdo a muchas precisiones que se están dando para esta reglamentación, yo quisiera hablar especialmente de la sierra, ya tenemos de la costa, pero la sierra, yo creo que los ministerios que no solamente estén juntos para cumplir el reglamento, sino ser parte de ella, por ejemplo, el Ministerio de Inclusión social, como no incluir para que las beneficiarias de programas sociales sean parte de esto, no solamente para que nos llegue una reglamentación para cumplir, sino para poder opinar también.

Un campesino beneficiario de un programa social mínimo tiene dos, tres, hasta cuatro, cinco, 10 hectáreas de terreno y los tiene sin beneficio de nada, más bien al contrario, lo ha deforestado con los llamados rosos, con el tema de que va sembrar y eso ha perdido su naturalidad, eso ha pasado en toda la sierra.

Entonces, lejos de estar recibiendo solamente un programa social para poder llevar su hijo a la escuela, para poder llevar a la posta médica, puede ser parte de esta reforestación, ¿se imaginan ustedes esos miles de miles que el Estado pudiera ayudarlos? Cómo no salir de esto.

Entonces, acabaríamos con estos muchísimos vivos que hablan mucho, y vivos en ambos lados, porque también por ver esta deforestación, por ver esta pobreza hay un montón de vivos que se la pegan de, pero hay vivos, y eso quisiéramos acabar en realidad, eso quisiéramos también incluir.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Mártires Lizana.

Continúe, viceministra, disculpe.

La viceministra. - Congresista Mártires Lizana, solo para cerrar el tema amazónico, no solo en amazonía hay millones de hectáreas depredadas como bien dijo la congresista Foronda en su intervención, estamos hablando de que es un tema que puede ocurrir en costa, sierra y selva, por bosque húmedo altoandino, por bosques secos como nos está ocurriendo con el huarango en algunos casos, o el algarrobo, o en amazonía.

Sí quería no dejar de decirle al congresista Pedro Olaechea, que efectivamente se espera tener una agresiva política, pero no solo de reforestación, sino de restauración de ecosistemas, es diferente, porque podría entenderse que reforestación está yendo hacia lo que es comercial y estrictamente lo que algunos llaman plantaciones forestales, que son importantes por su puesto y necesarias, pero hay un tema también de recuperación de ecosistemas que han sido violentamente afectados a las que también se espera ir.

Y estos siete millones de hectáreas depredadas son una opción muy importante para el desarrollo de actividades sostenibles, si fueran agroforestales muchísimo mejor, ¿verdad?

Para pasar al tema altoandino, donde el tema de agua es fundamental, yo sí quería comentar que este ministerio tiene un apolítica clara de combinación de infraestructura gris con infraestructura natural o denominada infraestructura verde, porque, así como usted plantea, solamente desarrollar reservorios que son sumamente importantes y necesarios en determinadas zonas no es suficiente.

Y el entender que siembra y cosecha de agua, además apoyado como bien recordó la congresista Tania Pariona, en temas de técnicas ancestrales es necesario y fundamental y para eso, necesitamos un trabajo conjunto de la parte alta y baja de las cuencas, necesitamos un trabajo conjunto de infraestructura gris e infraestructura verde, por lo tanto, el ministerio está planteando este tipo de iniciativas ha sido no solo acogido, yo creo que en estos momentos está liderado por instituciones como la SUNASS, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, que normalmente siempre miraba como distribuir el agua, como ampliar la cobertura, una cobertura que usted bien ha dicho tiene pérdidas a veces del 60% por temas de diferente tipo, ya de agua pagada para ser tratada.

Sin embargo, en estos momentos ustedes tienen a la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento, otros más de los actores que está trabajando de manera concertada con el ministerio y con los demás sectores, viendo no solamente de cómo distribuir el agua, sino preocupados de dónde viene. Y para esto es uno de los aliados fundamentales que tenemos.

Un segundo tema y no está relacionado con agua para la población o agua potable es el que está ocurriendo, por ejemplo, con la agroindustria, en el caso de Ica se acaban de suscribir un compromiso entre el gobernador regional de Huancavelica y el de Ica, para tener un proyecto MERESE, que es mecanismo retribución por servicios ecosistémicos entre la parte alta de esa cuenca que corresponde por supuesto a Huancavelica, y la parte baja que es absolutamente utilizada por los agroindustriales, en donde como usted bien sabe es emblemático el uso excesivo del agua subterránea y por lo tanto instan a actividades puntuales como las de infiltración, etcétera, son ahora absolutamente necesarias.

Y siguiendo en la sierra señor Mártires Lizana, definitivamente el Ministerio de Inclusión es parte de este grupo de trabajo, en estos momentos se habla mucho de reducción de misiones con el tema de cocinas mejoradas, por ejemplo, que además generan un apoyo fundamental, pero como la llegada que tiene este ministerio como bien dicen ustedes a zonas más alejadas y rurales, opciones como las que plantea deberían ser tomadas en cuenta y estamos tomando nota de eso, para efecto de ya la implementación del reglamento.

Muchísima gracia por ese tipo de aporte.

Solo para terminar con el tema de costa en la última intervención del congresista Zeballos, y estoy aprovechando las intervenciones del congresista Horacio Zeballos para resolver algunas otras dudas, sí va con el ejemplo más o menos de lo que usted ha dicho de la sobre explotación o mal uso de los acuíferos y del mal manejo de agua domiciliaria con lo que le estaba mencionando del tema de la SUNASS.

Usted mencionó, perdón el congresista Pedro Olaechea Mencionó el tema de las bahías su recuperación, cómo evitar que estos desagües vayan al mar, solo le quiero dar un par de ejemplos, si bien ha habido un retraso muy fuerte en la bahía del Ferrol en cumplir los 32 compromisos que se tenían, ya aproximadamente hay cumplidos 16 de los 32 si no estoy equivocada.

Y en estos momentos es una bahía que está en proceso de recuperación, gracias a que ya el empresariado pesquero se ha puesto de acuerdo para efectos de que no se emitan los desagües industriales directamente a la bahía, sino que sean con un colector aguas más adelante.

Cuando usted da el ejemplo, ya con desagües domiciliarios, uno de los ejemplos de recuperación está siendo aquí señor, en Chorrillos donde hay una planta de tratamiento que si usted ve en el paso del tiempo cómo se ha recuperado la zona que vendría a ser la parte de Chorrillos, que lamentablemente afectaba toda la parte e Miraflores y el resto del litoral, ya está recuperada con una planta de tratamiento que es la planta de tratamiento de La Chira ¿puede ser? Creo que se llama planta de tratamiento de La Chira, que es una APP, y que después de ir usted al sitio y ver el tratamiento que hacen realmente querrían que hubiera muchas de ellas a lo largo del litoral peruano.

Este trabajo con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento que es el líder con la SUNASS de la supervisión a los gobiernos locales, ya es factible gracias primero a la ley de modernización que es del 2013 si no me equivoco, y que ha tenido una serie de modificaciones hasta la última que es el Decreto Legislativo 1280, sino me equivoco, que está permitiendo hacer un tratamiento de las aguas y un reúso de las mismas.

Entonces, las iniciativas que usted mencionó de reforestaciones de bahías o reúso de aguas, ya son una posibilidad y una realidad gracias primero a determinadas leyes que se han venido dando en el tiempo. Esto para ver el tema de costa que era un tema que estaba preocupando y de contaminación en costa que estaba preocupando.

No quiero dejar de mencionar el tema de la convención antártica, efectivamente, permanentemente tenemos presencia en la Antártida de manera periódica, pero el sentido es el de investigación, investigación de cambio climático sí, pero investigación en general; yo le podría probablemente dar mayor información a este respecto en estos momentos el BAP "Carrasco" uno de los más importantes a nivel mundial y que es peruano, es un buque de investigación que hace viajes periódicos a la Antártida y en el camino por supuesto también, analiza lo que es nuestro mar peruano y las bondades y beneficios que nos da, así que yo podría profundizarle respecto de esto.

Congresista Pariona, si bien he estado avanzando algunos temas de lo que usted, muestra en el camino, para el gobierno peruano definitivamente la Ley forestal y sus reglamentos y el proceso de consulta previa que hubo respecto a ello, son un ejemplo, esperamos que procesos como lo que hemos llevado ahora, también sean un ejemplo de participación ciudadana y posteriormente de consulta previa.

Solo un comentario, trabajamos muy de la mano con el Ministerio de Cultura, porque el Ministerio de Cultura tiene un grupo técnico de pueblos indígenas, ¿no? el GTPI, y en este GTPI, hay siete organizaciones nacionales de pueblos indígenas que permanentemente son

convocadas por el Ministerio de Cultura para intercambiar ideas y para, además, mantenerlos permanentemente informados de los que ocurre.

Esto no implica que a nivel regional y local, no permeé la información, pro por lo menos ese espacio, está dado, y por tanto además, gracias al aporte y la participación que han tenido los pueblos indígenas en el reglamento, el tema de conocimientos ancestrales para cambio climático, el tema de género en el que nuevamente el Ministerio de Cultura se siente muy orgulloso de contar con una estrategia de género y cambio climático está permanentemente incorporado, no por ello, por favor bienvenida cualquier otra iniciativa y apoyo que implique que sigamos trabajando en esto.

Y le contesté el tema de la propuesta de moratoria de me parece, congresista Rozas, muchísimas gracias por su intervención, hemos tomado nota de los aportes en los diferentes artículos que usted ha mencionado y sobre todo la preocupación del cómo, ¿no? A veces tenemos leyes muy genéricas pero que en el reglamento pueden empezar a hacer muchos más puntuales.

Esperamos que en el mismo reglamento y en normas complementarias cada vez se vea mucho más claro el cómo de la participación.

En estos momentos, por ejemplo, tenemos un listado de temas que son aporte de los sectores del gobierno que no pueden ser implementados solos, que requieren la participación del sector privado para la movilización de capitales y los pueblos indígenas, y si usted recuerda nuestro país en todo caso tiene el mayor número de misiones provenientes de temas de deforestación como planteó el congresista Horacio Zeballos y de cambio de uso de suelo, y de ahí el rol que juegan los pueblos indígenas es fundamental.

Algo que yo si quiero relevar en un escenario como este, es cómo la cada vez mayor madurez de las organizaciones indígenas hace que en espacios internacionales como el de las Naciones Unidas, en el cauco indígena y de manera integrada, no solo los pueblos indígenas amazónicos peruanos o latinoamericanos, sino en general los pueblos indígenas se han comprometido precisamente a frenar el tema de la deforestación.

Esto no es mágico y no se hace porque sí, se requiere apoyo, desde el ministerio tenemos diferentes líneas de apoyo que se están dando, se ha hecho a través de los procesos de titulación que por su puesto ustedes lo saben corresponde la firma final a los gobiernos regionales y todo el trámite al Ministerio de Agricultura, pero desde el Ministerio del Ambiente estamos firmemente apoyando cualquier proceso de reconocimiento de pueblos y de titulación que se encuentre.

Proyectos productivos para que la gente entienda que ese bosque en pie es válido, y que entonces, aquellos casos en que las poblaciones indígenas están haciendo uso de productos maderables, estos sean adecuadamente utilizados y siempre con conocimiento de las poblaciones.

Y en el caso de las no maderables, cómo darles beneficios. Solo un comentario, el ministerio tiene una iniciativa de frutos amazónicos y granos andinos FAGA le llamamos, en que queremos poner en valor cada vez más, el tema de los conocimientos ancestrales y el manejo ancestral en los productos.

Digo esto, porque muchas variedades de quinua se estaban perdiendo en el tiempo y estaban seguro en bancos genéticos, pero no sé renovaban, y ahora hemos tenido iniciativas muy puntuales simbólicas en un inicio, y esperamos cada vez tener más con poblaciones de Puno, con poblaciones del Cusco, con poblaciones de Huancavelica que recuperan cañihua, que recuperan papa, que recuperan quinua, porque solo ellos saben como cultivarlo como lo hacían sus padres y sus abuelos.

Y en el caso Amazónico, revalorar productos que a veces en Lima, no eran conocidos y por lo tanto se pensaba que solo tenían mercados locales pero perdón, no solo tienen mercados locales, tienen mercados internacionales, porque cuando uno ve como una empresa brasilera como Natura, hace jabones con aguaje, que nosotros llamamos aguaje, ellos llama Burití y con otros tipos de aceites nos damos cuenta que tenemos un potencial económico importante que podría beneficiar directamente a las comunidades andinas.

Comentario señor Rozas, tenemos la misma preocupación que usted sobre la laguna de Palcacocha, el INAI GEM, que es el Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña, Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, tienen un monitoreo en tiempo real de la laguna de Palcacocha, porque de otra manera y usted bien lo sabe no podemos permitir que desastres como los que le parecieron.

El señor PRESIDENTE. —. Simplemente decirle que el día 19 hemos programado una visita a la laguna y quisiéramos también la participación de su sector.

Gracias.

La señora VICEMINISTRA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM), doctora Lucía Delfina Ruíz Ostoic. — Muchísimas gracias a usted y muchísimas gracias por esta comunicación porque queremos estar ahí con usted, es súper importante hay un monitoreo como le menciono nuevamente en tiempo real.

Desde las oficinas de Huaraz se puede ver permanentemente cuál es el movimiento de la laguna porque se le monitorea por internet y satelital, estamos igual de preocupados que usted, pero no solo de Palcacocha, básicamente en la cadena de montañas de Ancash, por favor de Huaraz, ustedes lo saben, hay algunas lagunas que tienen que estar permanentemente monitoreada. Esperamos que esto que está ocurriendo con Palcacocha se replique en algunas otras.

Viabilidades concretas, me gustaría poner en su conocimiento que este viernes debe estar terminando aproximadamente todo este trabajo de dos años que han venido teniendo un grupo multisectorial; Estamos ateniendo cada una de estas actividades necesarias por sector para poder aportar a las contribuciones nacionalmente determinadas y estamos llegando a saber cual es el verdadero aporte que estamos dando como país, nos hemos comprometido a un 20%, de manera directa y 30, si tenemos apoyo de la Cooperación Internacional, estamos llegando a cálculos muy finos de y aumentando nuestra ambición respecto a cómo debemos de como país comprometernos internacionalmente al tema.

Estamos básicamente, seguramente trabajando mucho con el tema de adaptación, porque el de mitigación es mucho más fácil de contabilizar como ustedes saben y solo un último detallito, porque ahí si me agarró la congresista María Elena Foronda, cuando me hablaba del tema de impuesto al carbono, efectivamente en el país no existen impuestos al carbono, pero si existe un precio social del carbono que el MEF, está manejando para calcularlo en los diferentes proyectos e inversiones que se dan.

Creo haber cubierto todo y si no es así señores por favor, a su disposición en lo que se necesite.

El señor PRESIDENTE. — Le agradezco viceministra por su participación.

Yo creo que algunos cuestionamientos o algunas preguntas que faltan, seguramente que nos lo va enviar por escrito y agradecer a cada uno de los congresistas por su permanencia en esta sesión.

No tenemos el *quorum* correspondiente, yo lamento que hay dos proyectos muy interesantes, el Proyecto 2392, del congresista Federico Pariona, que propone la descontaminación de la cuenca del río Mantaro, no lo podemos discutir, igualmente el Proyecto de Ley 2025, sobre recuperación, protección y conservación de los bosques secos de Piura y de la parte norte, tampoco lo podemos discutir.

Es una pena no tenemos el *quorum* correspondiente y agradeciendo a cada uno de ustedes congresistas.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Si presidente, quiero solamente aprovechar antes de que se retire la viceministra. Han estado circulando un comunicado desde Cuninico, que además hemos estado al tanto, se han hecho los informes respecto al derrame de petróleo; el día de ayer el presidente de la comunidad Kukama del Marañón ha informado acerca de una cantidad de peces muertos.

La población sabemos vive y consume y se alimenta a través de los peces, han estado circulando a partir de los monitores ambientales de las comunidades Segundo Murrieta y Percy

*Castenorque, que sería bueno que la viceministra tome conocimiento de ello, Cuninico y otras zonas colindantes presidente, sufren permanentemente de estos derrames petroleros, pero lo más importante es que vienen atentando pues la salud y la nutrición de esta población que podamos tener respuesta a ello, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias congresista Tania Pariona, seguro que la viceministra ha tomado en consideración sus pedidos.

Congresistas Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Gracias presidente.

Una más, señora viceministra tengo una inquietud, creo que hemos coincidido en la necesidad de que el SERFOR y el ANA, deberían estar en el Ministerio del Ambiente, pero también nos ha dicho que el Premier tiene la visión de desarrollar la Amazonía, pero si no pasa el SERFOR y el ANA, al Ministerio del Ambiente para tener la mirada correcta de estas instituciones, entonces difícilmente se va lograr lo que aspira el Premier o el gabinete en su conjunto.

Entonces, creo que en realidad coincidimos en la necesidad suprema de desarrollar esto, pero finalmente si no hay la voluntad de hacer estos cambios, vamos a tener una gestión que va ser mucho por los plásticos, por determinados temas, pero muy poco realmente por temas de fondo para resolver los problemas ambientales.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE. — Bueno, nuevamente agradecer a la viceministra Lucía Ruíz por su participación, igualmente agradecer a los congresistas Pedro Olaechea, Tania Pariona, Horacio Zeballos, María Elena Foronda y Mártires Lizana, por su permanencia y corroborarles que el día 19 tenemos una audiencia en Huaraz, para ver la problemática de Palcacocha.

Gracias y buenos días. Siendo las 9 y 55, se da por concluida la sesión por falta de *quorum*.

—A las 9:55 h, se levanta la sesión.